

Política de beneficios



POLITICA DE BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS
RECURSOS HUMANOS

Política de beneficios para los empleados

Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir y establecer las bases, principios, acuerdos, y procedimientos adoptados por Q MAS IT S DE RL DE CV para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con beneficios a empleados.

Alcance

El alcance de esta política contable, abarca los beneficios a empleados que se clasifican en: Beneficios a corto plazo, Beneficios a largo plazo y Beneficios por terminación del vínculo laboral.

POLITICA CONTABLE GENERAL

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que QMASIT proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios incluyendo cuando haya lugar los beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como los que se proporcionan, a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a. Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados.
- b. Requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Son los beneficios otorgados a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de los beneficios los gastos de personal como:

- ✓ Sueldos o Salario
- ✓ Auxilio de transporte
- ✓ Subsidio de alimentación
- ✓ Bonificación por recreación
- ✓ Prima de coordinación
- ✓ Prima técnica



- ✓ Vacaciones
- ✓ Prima de vacaciones
- ✓ Prima de servicios
- ✓ Prima de navidad
- ✓ Bonificación por servicios prestados
- ✓ Viáticos o Gastos de viajes
- ✓ Aportes a la seguridad social
- ✓ Beneficios no monetarios como programas de capacitación y formación y programas de bienestar social.
- ✓ Estímulo a los funcionarios de alta calificación de Evaluación de desempeño laboral.
- ✓ Seguro de vida.

Reconocimiento

QMASIT reconocerá los beneficios a corto plazo como un gasto y como un pasivo cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios que no se paguen mensualmente, como bonificaciones, primas, vacaciones, se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el pago por beneficios a corto plazo dependa del cumplimiento de requisitos por parte del empleado y este no se logre parcial o totalmente, QMASIT reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición

El pasivo por beneficios a empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando QMASIT efectué pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos, por parte del empleado y no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Son los beneficios otorgados a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de los beneficios los gastos de personal como:

- ✓ Sueldos o Salario
- ✓ Auxilio de transporte
- ✓ Subsidio de alimentación
- ✓ Vacaciones
- ✓ Prima de vacaciones
- ✓ Prima de servicios
- ✓ Prima de navidad
- ✓ Bonificación por servicios prestados
- ✓ Viáticos o Gastos de viajes
- ✓ Aportes a la seguridad social
- ✓ Beneficios no monetarios como programas de capacitación y formación y programas de bienestar social.
- ✓ Estímulo a los funcionarios de alta calificación de Evaluación de desempeño laboral.
- ✓ Seguro de vida.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

En la Corporación, dentro de los beneficios a largo plazo se contemplan los siguientes:

- a. Beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado, prima o bonificación por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- b) La prima de vacaciones la cual se reconoce cuando el trabajador cumple con las condiciones para el disfrute de sus vacaciones.



POLITICA DE BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS

CONTROL DE VERSIONES

Clave	Versión	Descripción de la modificación	Elaborado		Aprobado	
			Responsable	Fecha	Responsable	Fecha
RH-Q-12	10.0	Actualización de política	Karol Ferrusca	Dic-2022	Sara Martinez	Ene-2023
RH-Q-12	9.0	Actualización de política	Karol Ferrusca	Dic-2021	Sara Martinez	Ene-2022
RH-Q-12	8.0	Actualización de política	Yessenia Gonzalez	Dic-2020	Sara Martinez	Ene-2021
RH-Q-12	7.0	Actualización de política	Yessenia Gonzalez	Dic-2019	Sara Martinez	Ene-2020
RH-Q-12	6.0	Actualización de política	Yessenia Gonzalez	Dic-2018	Sara Martinez	Ene-2019
RH-Q-12	5.0	Actualización de política	Yessenia Gonzalez	Dic-2017	Sara Martinez	Ene-2018
RH-Q-12	4.0	Actualización de política	Yessenia Gonzalez	Dic-2016	Sara Martinez	Ene-2017
RH-Q-12	3.0	Actualización de política	Luisa Galaviz	Dic-2015	Sara Martinez	Ene-2016
RH-Q-12	2.0	Actualización de política	Luisa Galaviz	Dic-2014	Sara Martinez	Ene-2015
RH-Q-12	1.0	Primera versión	Luisa Galaviz	Dic-2013	Sara Martinez	Ene-2014